

IX VOLTA A MALLORCA A3

TROFEO MEMORIAL JAUME BINIMELIS

Del 3 al 5 de junio de 2022

INSTRUCCIONES DE REGATA

1

La infracción de todas las reglas que rigen este evento señaladas con la notación [NP] no será motivo de protesta entre barcos. (Modifica RRV 60.1.a).

1 REGLAS

La regata se regirá por las reglas indicadas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede.

2 COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento.

<https://www.cyberaltura.com/rcnp/020/avisos.php?ln=sp&ms=21&cl=766>

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

2.3 Además para la comunicación con los participantes se usará el Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación:

<https://t.me/toavirtualrcnp>

Un error en la publicación o la falta de esta en este grupo no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 60.1(b).

2.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

3 SEÑALES EN TIERRA.

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la terraza del club, junto a la piscina.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 El programa previsto y el horario de la prueba, se detalla a continuación, pero el Comité de Regatas se reserva el derecho de modificarlo a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

FECHA	HORA	ACTO
02/06/22 jueves	09:00 a 19.00 19.00	Registro online de participantes Publicación de Instrucciones de Regata Reunión de patrones.
03/06/22 viernes	12.00 señal atención	Señal de atención.

2

5 BANDERAS DE CLASE

CLASE	BANDERA
ORC 0-3	"T" del CIS
ORC 4-5	"K" del CIS

[NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, ó en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

6 AREA DE REGATA

El área de Regata estará situada aproximadamente en:

39° 32,749 N- 002° 40,172 E

7 RECORRIDOS.

- 7.1 El Anexo I muestra los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

- 7.3 No más tarde de la señal de atención el comité de Regatas señalará el recorrido a navegar, izando el correspondiente numeral del CIS, el rumbo magnético y la distancia a la baliza de desmarque si procede y emitirá dicha información vía VHF. Una omisión o fallo en dicha emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación (Modifica RRV 62.1. (a)).

8 BALIZAS.

- 8.1 BALIZAS DE SALIDA: Barco del Comité de Regatas y Baliza hinchable de color amarillo.
- 8.2 Baliza de desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color amarillo.
- 8.3 BALIZAS DE LLEGADA: Se establecen en el Anexo I.

9 LA SALIDA.

- 9.1 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando una bandera cuadra de color naranja en el extremo de estribor y una baliza hinchable de color amarillo en el de babor.

Todo barco que salga más tarde de nueve minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

12 LA LLEGADA.

- 12.1 Estará situada y establecida según se indica en el Anexo I.
- 12.2 [NP][DP]Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.

Canal VHF: 69

Tel: 630921251

- 12.3 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

13 PENALIZACIONES.

La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.

14 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

15 TIEMPO LÍMITE.

15.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6})/2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)

Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS.

16.1 El formulario de solicitud de audiencias estará disponible en la oficina de regatas. Las protestas y las solicitudes de reparación o reaperturas deberán ser rellenadas dentro del tiempo límite apropiado.

16.2 Los tiempos límites para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas para cada Clase.	90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
---	--

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

16.4 Para las clases monotipos, se expondrá una lista de los barcos penalizados por infringir la RRV 42 en aplicación del A.R. 1.1d.

16.5 Para la aplicación de la regla RRV 64.4 (b) la autoridad es el Comité Técnico de jueces de la RFEV.

17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971726848	VHF 77/72/09
Comité de regatas (Barco seguimiento El Happy)	MOVIL 605825462	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

- 17.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 17.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
Durante la Regata se colocará en el T.O.A virtual la información meteorológica del día y las predicciones.
- 17.4 Recomendaciones y medidas de seguridad e higiene para la prevención del COVID-19(ver Anexo II)

5

20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

- 20.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

- 20.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1, A5.2 y G4 RRV.

21 EMBARCACIONES OFICIALES.

- 21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité Técnico	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

- 22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado en la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 22.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

24 PREMIOS

Se adjudicarán premios a los tres primeros clasificados de cada una de las clases establecidas, siempre que haya un mínimo de ocho barcos salidos, en caso contrario solo al primero. Así mismo se otorgará un trofeo al primer clasificado de la general.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el lunes 6 de junio de 2022 en las terrazas del Club a partir de las 19.00 horas seguido de un refrigerio para los asistentes.

25 RESPONSABILIDAD.

- 25.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 25.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

26 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

ANEXO I

RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del CIS):

Salida - Baliza de desmarque (Opcional)- Isla de Mallorca (Br)-Llegada.(150 Mn aprox).

LLEGADA

La línea de llegada estará determinada entre la caseta de Observación del Dique del Oeste del Puerto de Palma (junto a la luz blanca E00318,3) y un boyarín situado a unos 100 metros de esta al rumbo 100º aproximadamente. Dicho boyarín se dejará por estribor.

El mástil del boyarín ostentará durante el día una bandera cuadra azul y durante la noche una luz blanca intermitente.

[NP][DP]Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.

Canal VHF: 69 Tel: 630921251

[NP][DP]Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).

Recorrido 2 (Numeral 2 del CIS):

Salida - Baliza de desmarque (Opcional)- Isla de Mallorca (Est)-Llegada.(150 Mn aprox).

LLEGADA

La línea de llegada, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y el mástil de un boyarín, ambos enarbolando una bandera cuadra de color azul. Y estará situada en la siguiente posición:

39° 33,330N- 002° 39,604E

Dicho boyarín se dejará por estribor y durante la noche mostrará una luz blanca intermitente.

[NP][DP]Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.

Canal VHF: 69 Tel: 630921251

[NP][DP]Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).